I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
297/2023	04-07-2023
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
135/2023	28/06/2023
SOLICITUD VIA PAGO EMAIL	FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CENTURYLINK	SANTA MARTA DE HUECHURABA 6951	981378637

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. LO ESPEJO PRÓXIMO A VISTA HERMOSA	CANALIZACIÓN PARA TELECOMUNICACIONES EN ACERA

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	2	2.3.- TRABAJO DE REALIZAR		33,6 M2
	PROGRAMACION INICIO	24/06/2023			-- M2
	PERIODO DE TERMINO	25/06/2023			-- M2
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS				-- M2
	PERIODO INICIO				4,4 M2
	FECHA DE TERMINO				-- M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
23-2290	700/167/2023	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 254.570	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	198773		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	03-07-2023		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

BOLETA N° 198773 CORRESPONDE A UN PAGO TOTAL DE $1.065.949 POR 5 SOLICITUDES DE OBNUP. EMPRESA DEBERÁ INSTALAR SEÑALETICAS REFLECTANTES Y REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC / MMC / HFO / TPR

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO